

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2019/021 Ginebra, 3 de marzo de 2019

ASUNTO:

Profundizar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel nacional: mejorar el acceso a los materiales de orientación y las herramientas disponibles y la calidad de los mismos

- 1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) ha solicitado a la Secretaría que señale a la atención de las Partes los materiales que se han desarrollado para apoyar los esfuerzos nacionales con miras a reforzar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica, y las invite a inviar sus comentarios.
- 2. Los materiales se han compilado como parte de un proyecto conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UN Medio Ambiente) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), financiado por los Gobiernos de Finlandia y Suiza y la Unión Europea, para apoyar la aplicación de la Decisión XIII/24, y su Anexo, del CDB, "Hoja de ruta para profundizar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel nacional 2017-2020".
- 3. Las tres recopilaciones de orientación están disponibles en línea en: https://www.unep-wcmc.org/resourcesand-data/biodiversitysynergies, y compilan los materiales de orientación y las herramientas disponibles sobre:
 - las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel nacional;
 - la recopilación, gestión y utilización de la información y los datos relacionados con la diversidad biológica; y
 - las principales bases de datos mundiales relativas a los convenios relacionados con la diversidad biológica.
- 4. La finalidad de las recopilaciones es facilitar el acceso a los materiales de orientación existentes sobre estos temas para los usuarios, inclusive los puntos focales nacionales, las Autoridades Administrativas y otros interesados encargados de la aplicación de los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel nacional.
- 5. A fin de informar un examen de la utilidad y el efecto de las recopilaciones entre las Partes en la CITES, el PNUMA-CMCM ha solicitado a las Partes que respondan a un cuestionario disponible en el siguiente enlace: https://wcmc.io/compendia_review. El examen informará cualquier futuro fortalecimiento de los materiales de orientación existentes o la preparación de nueva orientación en respuesta a las lagunas identificadas, así como a los esfuerzos encaminados a mejorar el acceso de esos materiales de orientación.
- 6. Se alienta a las Partes que examinen las recopilaciones y respondan al cuestionario tan pronto como sea conveniente y **a más tardar el 26 de abril de 2019**.